

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación Tolima, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2.022)

RAD: 73-585-40-89-003-2020-00055-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS ANDRES LUNA MORALES

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte actora no fue objetada por el ejecutado y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de Martha Celena Cuevas Pinilla.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ